

14776

192753

192753

Int. C	E U S D
--------	---------

22.10



CADUCADO

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para todo el territorio nacional, a favor de Don Julio LUQUE DEL AGUILA, de nacionalidad española, residente en ALICANTE, Carretera de Madrid Km. 409 - Llano del Espartal, - - - - -

p o r

"BISAGRA EMPOTRABLE CON RETENCION DE LA POSICION DE CIERRE"

=====

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se destina a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de una bisagra empotrable con retención de posición de cierre.

5

Uno de los mayores inconvenientes que presenta este tipo de bisagras es que, al cabo de cierto tiempo de uso, las naturales holguras y deformaciones dan lugar a que la



10

posición de cerrado no se consiga correctamente y que la -
puerta no se adapte, por tanto, al marco frontal del mue--
ble.

15

En la bisagra según el Modelo, este inconveniente ha si
do solucionado con la mayor perfección y sencillez por me
dio de un elemento elástico consistente en un fleje de ace
ro que, en el movimiento final del cierre de la bisagra es
desplazado por empuje aplicado por el extremo del lomo de
la pala provisto de un saliente cónico mediante el que, -
cuando llega a su posición límite, es sujeta elásticamen
te contra el fondo de la cazoleta por la reacción del cita
do fleje de acero que, para tal fin, está mantenido en la
posición adecuada por un alojamiento establecido en la pa
red de la cazoleta, en posición diametralmente opuesta a -
las articulaciones de las dos bielas planas que la unen a
la pala.

20

25

Para mejor comprensión del objeto y sólomente a título
de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que:

La fig. 1ª, representa la vista superior en planta de -
la zona de la bisagra empotrable según el Modelo objeto de
mejoras, considerada en su posición de "abierta".

30

La fig. 2ª, representa la sección en alzado de la misma
zona de bisagra de la fig. 1ª, considerada en su posición
de "cerrado".

35

Refiriéndonos a las citadas ilustraciones, podemos ver
que en el interior de la cazoleta -1-, en lugar diametral
mente opuesto al de las articulaciones de las bielas pla--
nas que la unen a la pala -2-, va dispuesta una doble pa--
red lateral -3- que forma un alojamiento ranurado que se -
acoda ligeramente en el fondo y que tiene la anchura justa
para que en él pueda acoplarse una de las ramas de un fle-



40

je de acero -4-, de forma horquillada, la cual rama entra algo forzada por disponer en su extremo de un pequeño doblado hacia dentro -5- que llega a situarse en el acodamiento del fondo del alojamiento para llevar a cabo la retención del fleje.

45

La otra rama del fleje de acero -4- resulta situada en posición descendente sobre el espacio comprendido en la cazoleta -1-, de manera que se interfiere en el camino a recorrer por el extremo de la pala -2-, sobre la que actúa por medio de un entrante avellanado -6- que puede ser sustituido por un agujero y que colabora con una protuberancia avellanada -7- que sobresale del borde delantero de la misma, en zona inmediata a la articulación de la biela plana superior -8-.

50

55

Según se demuestra en la fig. 2ª, la retención de la posición de cierre de la pala sobre la cazoleta se lleva a efecto por el acoplamiento de la protuberancia -7- de la primera en el entrante -6- del fleje de acero -4- solidaria a la segunda. Esta acoplamiento es mantenido elásticamente por la reacción muelleante de la rama libre del fleje -4- y se produce en el momento justo en que la biela superior -8- toma contacto contra la superficie del fondo de la cazoleta -1-.

60

65

Para abrir la bisagra, es suficiente aplicar una ligera tracción que venza la resistencia a la flexión que presenta el fleje -4-.

Son variables las circunstancias de tamaño, forma y material particularmente referidas a cada uno de los elementos que integran el conjunto, en el que podrá ser variado todo aquello que no suponga una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual



70 deberá ser considerada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

N O T A

75 EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para todo el territorio nacional, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

80 1a.- "BISAGRA EMPOTRABLE CON RETENCION DE LA POSICION DE CIERRE", del tipo que comprende una cazoleta a empotrar que está relacionada con una pala por medio de dos bielas planas que se articulan a ambas, caracterizada porque, en el interior de la cazoleta, en lugar diametralmente opues-
85 to al de las articulaciones de las bielas planas, va dis- puesta una doble pared lateral que forma un alojamiento ra- nurado que se acoda ligeramente en el fondo y que tiene una anchura justa para que en él pueda acoplarse una de las ra-
90 mas de un fleje de acero de forma horquillada, la cual ra- ma entre algo forzada por disponer en su extremo de un pe- queño doblado hacia dentro que llega a situarse en el aco- damiento del fondo del alojamiento para realizar la reten- ción del fleje en la cazoleta.

95 2a.- "BISAGRA EMPOTRABLE CON RETENCION DE LA POSICION DE CIERRE", según la reivindicación 1a, caracterizada por- que la otra rama, que es la libre del fleje de acero, re- sulta situada en posición descendente sobre el espacio com- prendido en la cazoleta, de manera que se interfiere en el
100 camino a recorrer por el extremo delantero de la pala, so- bre la que actúa por medio de un entrante avellanado que - puede ser sustituido por un agujero y que colabora con una protuberancia también avellanada que sobresale del borde - delantero de la misma, en zona inmediata a la de la articu- lación de la biela plana superior, cuyos dos elementos se



acoplan respectiva y elásticamente cuando la citada biela toma contacto contra la superficie del fondo de la cazoleta al situarse el conjunto de la bisagra en su posición de cierre.

105

3a.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para todo el territorio nacional, - - -

p o r

"BISAGRA EMPOTRABLE CON RETENCION DE LA POSICION DE CIERRE"

110

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco páginas, escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 22 de Junio de 1.973

P. A.
ANTONIO ARICHA
P. P.

Firmado: JUAN GUERRERO



2

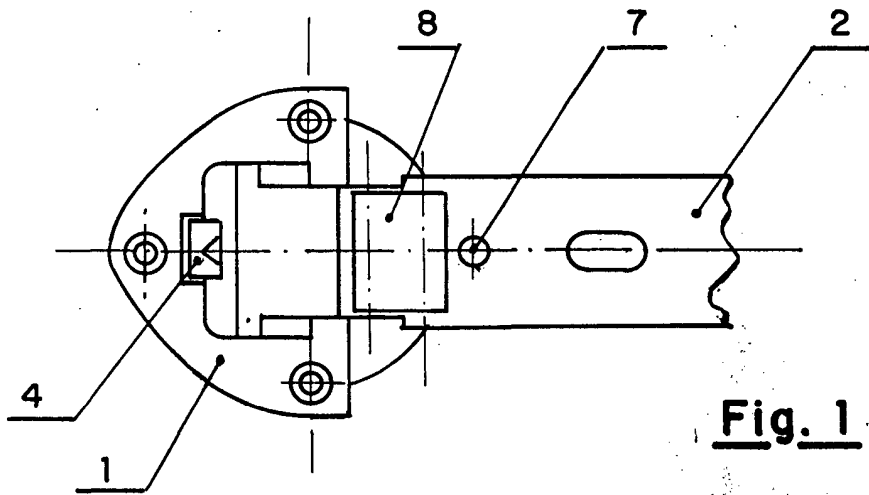


Fig. 1

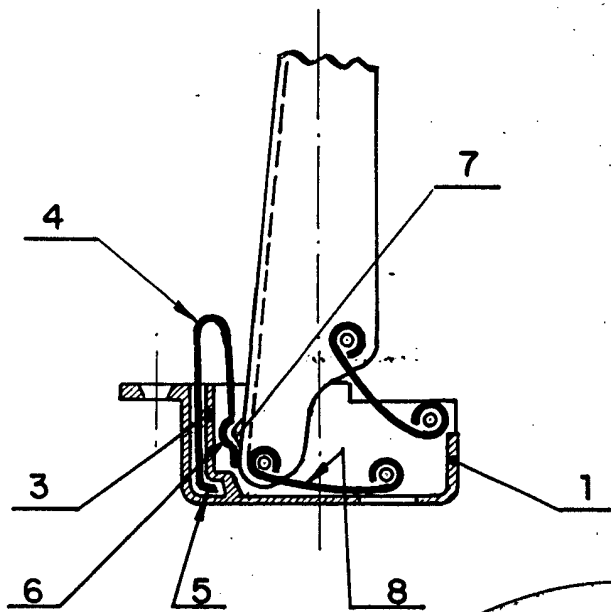


Fig. 2

Madrid o 2 JUN. 1973

PA ANTONIO ARICHA

Firmador JUAN GUERREKO

ESCALA VARIABLE